

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México, se presentan las Notas a los Estados Financieros correspondientes al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, las cuales son parte integral de los Estados Financieros, revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en los reportes, y se clasifican en:

- A) Notas de Desglose
- B) Notas de Memoria (cuentas de orden)
- C) Notas de Gestión Administrativa.

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Estado de situación financiera**

Activo

Efectivo y Equivalente

El saldo al 31 de marzo de 2023 se integra de Bancos/Tesorería que representa principalmente los recursos monetarios de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, depositados en las cuentas bancarias de las instituciones bancarias, por recursos ministrados del presupuesto asignado por el Congreso de la Ciudad de México, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas de pasivos devengados no pagados a esta fecha, además de los ingresos por Derechos, Productos, Aprovechamientos, rendimientos, numerario y remanentes no aplicados en el período.

Bancos/Dependencias y Otros corresponden a recursos monetarios del Fondo Revolvente.

Las inversiones temporales representan el monto del Fondo Especial para Emergencias creado por la Fiscalía General y que se encuentra invertido en la institución bancaria BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a 30 días.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Bancos/Tesorería	624,175,192	440,223,558
Bancos/Dependencias y Otros	5,517,720	1,205,716
Inversiones Temporales	54,101,686	12,950,136
<b>TOTAL</b>	<b>683,794,598</b>	<b>454,379,410</b>

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo

El importe al 31 de marzo de 2023, corresponde a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, a los intereses devengados en marzo que generaron las diversas cuentas bancarias, en las que se manejan los recursos financieros de la Fiscalía General, ya que los intereses son depositados el primer día hábil del mes siguiente; Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que se integra por los recursos destinados al Fondo Revolvente, que se encuentra bajo la responsabilidad de las unidades administrativas autorizadas para su manejo, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía, además de los gastos de viáticos y transporte fuera de la Ciudad de México.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Cuentas por cobrar a corto plazo	5,954,232	2,559,531
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	2,459,576	2,238,494
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	3,423,668	2,552,560
<b>TOTAL</b>	<b>11,837,476</b>	<b>7,350,585</b>

El importe del Almacén representa el valor de los materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales consumibles de la Fiscalía General, principalmente materiales útiles y equipos menores de oficina como papelería, materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación como cartuchos y tóner, además de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte como llantas para los vehículos oficiales.

ALMACÉN		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Almacén de Materiales y Suministros	51,914,084	28,251,427
<b>TOTAL</b>	<b>51,914,084</b>	<b>28,251,427</b>

#### Activo no Circulante

El Activo no Circulante representa las propiedades, planta y equipo que utiliza esta Fiscalía General para el desempeño de sus funciones y para proporcionar los servicios a la ciudadanía, así como para sus actividades administrativas. Es importante mencionar que el saldo al 31 de marzo de 2023, es preliminar, ya que se encuentra en proceso de transición con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



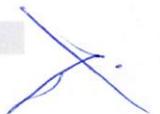
La Fiscalía General cuenta con 124 inmuebles para proporcionar los servicios a la ciudadanía; 30 en comodato y 94 de su propiedad, los cuales se encontraban registrados a valor histórico en el primer trimestre del ejercicio 2022; en el segundo semestre de dicho ejercicio se realizaron las gestiones conducentes para registrarlos a valor catastral de 25 inmuebles, por lo que la variación resulta sustancial, al realizar la comparativa entre el periodo del 2022 en comparación con el mismo periodo de 2023.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Terrenos	3,900,000	3,900,000
Edificios	1,366,291,681	752,909,038
Edificios no Habitacionales en Proceso	206,681,808	108,526,072
<b>TOTAL</b>	<b>1,576,873,489</b>	<b>865,335,110</b>

BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	1,019,701,383	1,003,179,797
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	84,908,593	104,869,318
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,818,645	107,628,134
Equipo de Transporte	616,082,628	666,074,644
Equipo de Defensa y Seguridad	95,651,102	97,162,420
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	577,366,183	578,810,370
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	1,074,583	1,074,583
Especies Menores y de Zoológico	20,800	
<b>TOTAL</b>	<b>2,502,623,917</b>	<b>2,558,799,265</b>

ACTIVOS INTANGIBLES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Software	288,819,093	270,666,718
Licencias	120,136,874	120,136,874
<b>TOTAL</b>	<b>408,955,967</b>	<b>390,803,592</b>

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,980,126,460	1,945,428,805
<b>TOTAL</b>	<b>1,980,126,460</b>	<b>1,945,428,805</b>

## Pasivo

### Pasivo Circulante

El monto del rubro de Pasivo Circulante en el primer trimestre de 2023 se integra de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Sueldos por Pagar	64,103,683	192,886,208
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	929,592	3,271,179
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,492,834	2,625,628
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	166,187,911	154,330,661
	<b>233,714,020</b>	<b>353,113,676</b>

Proveedores por Pagar a Corto Plazo, incluye los compromisos devengados de la Fiscalía General derivados de los contratos para la adquisición de bienes y servicios; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en esta cuenta se registran los pasivos que tienen su origen en las retenciones de nómina, por concepto de impuestos o cubrir algún concepto que se adeude, los enteros a los terceros se realizan conforme al calendario de pagos anual proporcionado por el área de Recursos Humanos.

PROVISIONES A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Provisión a Corto Plazo	85,187,264	57,521,076
<b>TOTAL</b>	<b>85,187,264</b>	<b>57,521,076</b>

El monto de Provisiones a Corto Plazo, corresponden a la suma estimada por concepto de Juicios de Amparo, de Nulidad o Laborales, que el área jurídica de la Fiscalía General tiene en estado procesal de cumplimiento.

## II) Estado de Actividades

El Estado de Actividades en sus dos rubros "Ingresos y Otros Beneficios" y "Gastos y Otras Perdidas", muestra los conceptos de ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y los gastos de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, por lo que la información proporcionada coadyuva en la evaluación del desempeño de la gestión y en consecuencia a tener más elementos para la toma de decisiones; además de mostrar la diferencia positiva o negativa que determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio).

### Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión al 31 de marzo de 2023 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se integran por:

INGRESOS			
INTEGRACIÓN	2023	2022	
Derechos	69,823		
Productos de Tipo Corriente	1,087,259	1,546,938	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	857,029	259,483	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,891,666,666	1,764,862,361	
Ingresos Financieros	19,884,965	7,090,171	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	500,983	13,800,301	
Incremento por Variación de Inventarios	42,855,732	506,417	
<b>TOTAL</b>	<b>1,956,922,457</b>	<b>1,788,065,671</b>	

Derechos, corresponden al cobro de copias simples y certificadas que se pagan en la Fiscalía General; el rubro de Productos de tipo corriente, corresponden a ingresos de los cursos de capacitación que imparte el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

Aprovechamientos de tipo corriente, corresponden a los espacios rentados a terceros para la venta de alimentos (cafetería), aplicación de sanciones a proveedores, bases de licitación, entre otros trámites previstos en el código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al 31 de marzo de 2023, corresponden a los recursos ministrados del presupuesto asignado por el Congreso de la Ciudad de México.

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de marzo de 2023 de la Fiscalía General, incluyen principalmente los intereses que generan las cuentas bancarias en donde la Fiscalía General administra sus recursos financieros, así como la recuperación por bienes siniestrados, entre otros.

### Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento representa los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General.




**Servicios personales:**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de la Fiscalía General de Justicia, los impuestos que de estas se derivan, así como las cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

El saldo al 31 de marzo de 2023, de este rubro está integrado como sigue:

SERVICIOS PERSONALES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	379,355,586	382,833,529
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	14,657,237	8,895,019
Remuneraciones Adicionales y Especiales	655,026,682	674,900,191
Seguridad Social	114,169,295	156,645,217
Otras Percepciones Sociales y Económicas	179,730,972	57,787,420
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,408,192	7,534,079
<b>TOTAL</b>	<b>1,348,347,964</b>	<b>1,288,595,456</b>

**Materiales y Suministros:**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia.

El saldo al 31 de marzo de 2023, de este rubro está integrado como sigue:

MATERIALES Y SUMINISTROS		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	27,204,150	6,705,148
Alimentos y Utensilios	3,678,033	507,850
Materias Primas y Materiales de Producción	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	390,410	318,694
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,194,092	68,246
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	5,610,263
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	3,092,325	22,694
Materiales y Suministros para Seguridad	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	446,753	393,566
<b>TOTAL</b>	<b>41,005,763</b>	<b>13,626,461</b>

### Servicios Generales:

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan, que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

SERVICIOS GENERALES		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Servicios Básicos	6,451,938	10,061,861
Servicios de Arrendamiento	6,887,002	23,880,900
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	9,263,830	7,853,235
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	242,214	113,996
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	1,344,927	0
Servicios de Traslado y Viáticos	2,763,215	969,131
Otros Servicios Generales	49,089,796	44,961,496
<b>TOTAL</b>	<b>76,042,922</b>	<b>87,840,619</b>

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde al Convenio de Coordinación 2023 para apoyo proporcionado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México; así como, las ayudas sociales vicinales otorgadas para la atención a víctimas de delito violento.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Ayudas Sociales a Personas		142,273
Ayudas Sociales	6,083,333	6,083,333
<b>TOTAL</b>	<b>6,083,333</b>	<b>6,225,606</b>

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Este rubro muestra la depreciación de los bienes muebles propiedad de la Fiscalía General, además el importe de otros gastos representa la diferencia entre el valor de adquisición y la depreciación acumulada de los bienes muebles dados de baja en el ejercicio.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,998,178	33,549,133
Disminución de Inventarios de almacén	-	0.00
Otros Gastos	8,827	4,124,159
<b>TOTAL</b>	<b>29,007,005</b>	<b>37,673,292</b>

#### Ahorro/ Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión del ejercicio fiscal, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de gastos de operación de Programas, al 31 de marzo de 2023. El monto del resultado fue un ahorro de \$456,435,470 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.).

#### III) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

El monto en el rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio, principalmente, representa el valor total de los Bienes Muebles e Inmuebles y demás recursos materiales asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México al 9 de enero de 2021, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General.

Al 31 de marzo de 2023 está en proceso de cumplimiento total tal disposición con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por lo que estas cifras son preliminares.

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	456,435,470	354,104,237
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,800,955,106	1,580,928,632
Revalúo de Bienes Inmuebles	613,382,643	0
Rectificación de Res. de Ejercicios Anteriores	56,555,544	4,179,939
<b>TOTAL</b>	<b>2,936,971,787</b>	<b>1,948,855,832</b>

#### IV) Estado de Flujo de Efectivo

Su finalidad es proporcionar información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, clasificadas por actividad de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

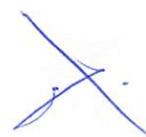
**Integración de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO Y DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	514,449,480	429,450,821
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,998,178	33,549,133
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	8,827	4,124,159
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>485,442,475</b>	<b>391,777,529</b>

**V) Informe sobre pasivo contingente**

La Fiscalía General al para el presente ejercicio, tiene una estimación por un monto de 684 millones de pesos, que incluyen el monto de Provisiones a Corto Plazo que prevén los que se encuentran en estado procesal de cumplimiento, por concepto de pago de Juicios de Amparo, de Nulidad y Laborales, los cuales siguen un procedimiento administrativo para agotar su liquidación, por lo que no es posible afirmar la salida de recursos en los estados financieros, hasta una vez que se agota el procedimiento establecido.

Al cierre del ejercicio 2022, la Fiscalía provisionó la cantidad de 106,494,300, para afrontar exigencias de pago por juicios y laudos a corto plazo; dicha provisión disminuyó durante el primer trimestre 2023, quedando un monto disponible en la provisión de 85,187,264.




**Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Se presentan la conciliación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al primer trimestre del 2023, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en específico el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018.

<b>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO</b>	
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,891,666,666</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>65,255,791</b>
2.1 Ingresos Financieros	19,884,965
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	42,855,732
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	500,983
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	2,014,111
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,956,922,457</b>

<b>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO</b>		
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>		
<b>CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,492,787,020</b>	
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>21,307,038</b>	
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.1	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	21,307,038
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>29,007,005</b>	
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,998,178
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	8,827
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>1,500,486,987</b>	

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable; de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestarias

<b>Ley de Ingresos</b>	<b>2023</b>
Ley de Ingresos Estimada	7,700,000,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	7,700,000,000
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	46,500,000
Ley de Ingresos Devengada	1,492,787,020
Ley de Ingresos Recaudada	7,700,927,056
<b>Presupuesto de egresos</b>	<b>2023</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	7,700,000,000
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	927,056
Presupuesto de Egresos Comprometido	7,029,115,154
Presupuesto de Egresos Devengado	1,492,787,020
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,492,787,020
Presupuesto de Egresos Pagado	1,492,787,020

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo que se informa y que son considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los Estados Financieros de la Fiscalía General, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a la misma.

En el año 2007, se propone una adición al Art. 73 Constitucional otorgando facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes que normen la Contabilidad Gubernamental, quedando asentado en la fracción XXVIII.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Así mismo, la fracción I del artículo Cuarto Transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, mediante el cual se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indica la responsabilidad en lo relativo a la Federación y las entidades federativas de disponer de listas de cuentas alineadas al Plan de Cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tiene como finalidad establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable.

La armonización contable permite contar con información comparable y consolidada, en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso en la transparencia, por lo que presentes Estados Financieros son publicados en la página de transparencia de la Fiscalía General.

El artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, describe que a la entrada en vigor de esta ley los bienes propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo transitorio décimo noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será gradual hasta un plazo de cuatro años, a partir de la asunción del cargo de La o El titular de la Fiscalía, de acuerdo con el Plan de Transición.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Fiscalía General operó, y que impactan en la administración de los recursos de la Fiscalía fue la inflación durante el primer trimestre de 2023 en 6.85%.

Financieramente la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al ser un organismo público constitucional autónomo de la Ciudad de México, obtiene los recursos para su operación de las asignaciones presupuestarias que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó principalmente en el ejercicio 2023, adicionalmente se contó con recursos provenientes de los ingresos propios generados por los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, así como de aprovechamientos por la renta de espacios en los inmuebles de la Fiscalía y los ingresos por rendimientos financieros obtenidos de las cuentas bancarias, principalmente.

## 3. Antecedentes

El 24 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con entrada en vigor el 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica es:

- I. La organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;
- II. Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;
- III. Indicar la actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;

- IV. Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México la organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables; establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente; indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente; regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

##### b) Principal Actividad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Fiscalía regirá su actuación por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, inmediatez, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad, debida diligencia, imparcialidad, interculturalidad, perspectiva de género, igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, diseño universal, etaria, no discriminación, el debido proceso y sustentabilidad y tiene como función principal (artículos 6 y 9 LOFGJCDMX):

- a) Conducir y coordinar la investigación, así como, resolver sobre el ejercicio de la acción penal sobre los delitos materia de su competencia;
- b) Otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla;
- c) Fortalecer el Estado de Derecho de la Ciudad de México;
- d) Colaborar con las autoridades Federales y Locales en materia de seguridad y procuración de justicia, así como para la prevención del delito;
- e) Salvaguardar al inocente, procurando que el culpable no quede impune;
- f) Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verificación de los hechos, revelación pública y completa de la verdad, justicia, reparación integral del daño, de asistencia en todas las etapas y de garantía de no repetición a favor de las víctimas, así como de la sociedad;

- g) Proteger los derechos de las víctimas, a efecto de que cuenten con una justicia real que garantice el derecho a la verdad, mediante los protocolos necesarios;
- h) Facilitar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas en materia de procuración de justicia; y
- i) Proponer la política criminal y el plan correspondiente en el ámbito local.

A fin de atender determinadas necesidades, se estableció el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, con el objetivo de lograr una transformación profunda de justicia para favorecer la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio, fortalecer la capacidad técnica de la Fiscalía General para la persecución estratégica de los delitos y la integración de investigaciones, cuyos componentes atenderán el combate a la corrupción institucional; atención centrada en los Derechos Humanos de las personas; diversificación de canales de recepción de denuncias, querellas y reducción significativa de tiempos de atención; despliegue territorial estratégico; segmentación de casos; impulso de la justicia restaurativa para atender delitos de bajo impacto; resultados en delitos complejos; mejora de infraestructura y capacidades del personal; profesionalización de la gestión institucional y control interno (artículo 12 LOFGJCDMX).

c) Ejercicio Fiscal

Corresponde del 1° de enero al 31 de marzo de 2023.

d) Régimen Jurídico

Mediante Decreto publicado el 24 de diciembre de 2019 se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con entrada en vigor a partir del 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica.

e) Consideraciones Fiscales de la Fiscalía General.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, tiene solamente la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente por remuneraciones pagadas al personal y a terceras personas físicas. Así como, requerir comprobantes fiscales electrónicos en archivos PDF y XML, cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de conformidad a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura Organizacional Básica.

Para el despacho de los asuntos que competen a la institución, y en ejercicio de su autonomía, la Fiscalía cuenta con Coordinaciones Generales, Fiscalías Especializadas, Órganos, Fiscales, Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, analistas, auxiliares, técnicos y científicos forenses, peritos, personal especializado en asistencia a víctimas y en mecanismos alternativos de solución de controversias, así como con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables (art. 47 LOFGJCDMX).

Su estructura orgánica se encuentra establecida en el art. 48 LOFGJCDMX, siendo la siguiente:

- I. Oficina de la Fiscalía General;
- II. Unidad de Implementación;
- III. Unidad interna de combate a la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada;
- IV. Consejo de Asuntos Internos;
- V. Órgano de Política Criminal;
- VI. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- VII. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales;
- VIII. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Complejos;
- IX. Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales;
- X. Coordinación General de Investigación Territorial;
- XI. Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas;
- XII. Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos;
- XIII. Coordinación General de Investigación Estratégica;
- XIV. Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto;
- XV. Coordinación General de Administración;
- XVI. Jefatura General de la Policía de Investigación;
- XVII. Supervisión General de Liquidación de Casos;
- XVIII. Supervisión General de Justicia Alternativa;
- XIX. Órgano de Gestión Administrativa de casos no penales;
- XX. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores;
- XXI. Consejo de Honor y Justicia;
- XXII. Órgano Interno de Control;
- XXIII. Unidad de Investigación de delitos de personas servidoras públicas; y
- XXIV. Los demás órganos o unidades operativas, de investigación, acusación, de protección a víctimas y administrativas que determinen otras disposiciones jurídicas y las que la persona titular de la Fiscalía General establezca en el ejercicio de la autonomía constitucional en el Reglamento de esta Ley o mediante Acuerdo.

## **5. Base de preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 31 de marzo de 2023, que se acompañan, se preparan de acuerdo a las disposiciones establecidas en materia de información financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), adoptando e implementando para su preparación los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC), estructurados y adecuados a los formatos establecidos por la Administración Pública de la Ciudad de México.

b) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo correspondiente al 31 de marzo de 2023, presentan los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en materia de información financiera emitidas en la normatividad contable de la Administración Pública de la Ciudad de México

c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

Sustancia Económica  
Entes Públicos  
Existencia Permanente  
Revelación Suficiente  
Importancia Relativa  
Registro e Integración Presupuestaria  
Devengo Contable  
Valuación  
Dualidad Económica  
Consistencia

d) Normatividad Supletoria.  
No aplica

e) Los Estados Financieros de la Fiscalía General, también presentan la alineación al Plan de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

### **a) Actualización**

De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en el apartado de "Reconocimiento de los efectos de la inflación", que a la letra dice:

Todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC, por lo que los Estados Financieros de la Fiscalía General, no reconocen los efectos de la inflación.

**b) Operaciones en el Extranjero y de sus efectos de la información Financiera Gubernamental.**

Durante el ejercicio 2023 la Fiscalía General, no realizó operaciones en el extranjero.

**c) Método de Valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas,**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no cuenta con inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

**d) Sistemas y Métodos de valuación de inventarios.**

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisiciones atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

**e) Provisiones**

Es importante mencionar que la Fiscalía General prevé una provisión por \$106,494,300, para el pago de Juicios de amparo, de nulidad y laborales, que el área jurídica de la Fiscalía General tiene en estado procesal de cumplimiento.

**f) Reservas**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2023 no realizó reservas.

**g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos**

El patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se generó del traspaso de los Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México de conformidad la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que entró en vigor el 10 de enero de 2021, la cual en el artículo transitorio Décimo Séptimo de la dicha Ley describe que a la entrada de vigor del presente Decreto, los bienes muebles, inmuebles y demás recursos materiales, financieros y presupuestales, asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pasarán a formar parte del Patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Debido a la situación de la pandemia a la fecha está en proceso de formalización dicho traspaso, con un avance significativo.

**h) Reclasificaciones**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2023, realizó reclasificaciones por concepto de reintegros de recursos no ejercidos, que integraron el resultado del ejercicio 2022, por un monto de \$199,531.00, afectando la cuenta de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" .

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2023 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	VIDA ÚTIL AÑOS	% DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10%
Mobiliario Educacional y Recreativo	10	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
Equipo de Transporte	5	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10%

Los bienes muebles de los rubros de Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Artístico Culturales y Científicos y los Activos Intangibles Software y Licencias no se deprecian.

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó cambios en los porcentajes de depreciación.

- c) **Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.**

No se tiene riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

### 10. Reporte de Ingresos

Los ingresos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 31 de marzo del 2023, se obtuvieron por un total de \$1,956,922,457 pesos, que provienen de fuentes locales y de origen federal, se refieren a ingresos no tributarios, Productos y Aprovechamientos y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que se reciben del Gobierno de la Ciudad de México; además de Otros Ingresos que principalmente corresponde a productos financieros; se detallan a continuación:

INGRESOS		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Derechos	69,823	
Productos de Tipo Corriente	1,087,259	1,546,938
Aprovechamientos de Tipo Corriente	857,029	259,483
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,891,666,666	1,764,862,361
Ingresos Financieros	19,884,965	7,090,171
Otros Ingresos y Beneficios Varios	500,983	13,800,301
Incremento por Variación de Inventarios	42,855,732	506,417
<b>TOTAL</b>	<b>1,956,922,457</b>	<b>1,788,065,671</b>

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solo tiene en otros pasivos, Pasivo Circulante y Provisiones a Corto Plazo que enseguida se desglosa:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Sueldos por Pagar	64,103,683	192,886,208
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	929,592	3,271,179
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,492,834	2,625,628
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	166,187,911	154,330,661
<b>TOTAL</b>	<b>233,714,020</b>	<b>353,113,676</b>

PROVISIONES A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Provisión a Corto Plazo	85,187,264	57,521,076
<b>TOTAL</b>	<b>85,187,264</b>	<b>57,521,076</b>

#### 12. Proceso de Mejora

##### a) Principales Políticas de Control Interno.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se creó el 10 de enero de 2020, derivado de lo cual se inició el proceso de la actualización de su estructura orgánica, así como la emisión de

diversa normatividad que deja sentadas las bases para el desempeño de sus funciones de forma organizada y programada.

El 20 de octubre de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los “LINEAMIENTOS FGJCDMX/02/2022 EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

**13. Información por Segmentos**

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

**14. Eventos Posteriores al cierre**

No se reporta ningún evento ocurrido posterior al cierre del periodo que se informa.

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

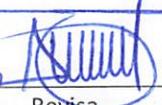
**16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

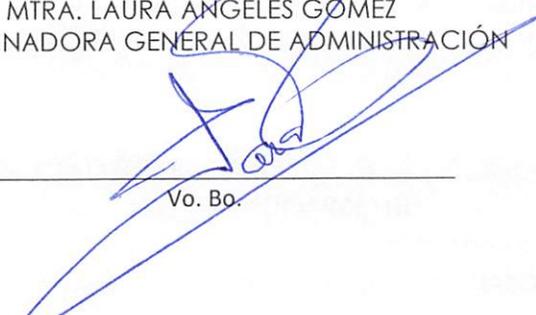
LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

  
\_\_\_\_\_  
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

  
\_\_\_\_\_  
Revisa

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
Vo. Bo.

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	683,794,598	454,379,410	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	233,714,020	353,113,676
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,837,476	7,350,585	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	51,914,084	28,251,427	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	85,187,264	57,521,076
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>747,546,158</b>	<b>489,981,422</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>318,901,284</b>	<b>410,634,752</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,576,873,489	865,335,110	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	2,502,623,917	2,558,799,265	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	408,955,967	390,803,592	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,980,126,460)	(1,945,428,805)	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>318,901,284</b>	<b>410,634,752</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>9,643,024</b>	<b>9,643,024</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>2,927,328,763</b>	<b>1,939,212,808</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	456,435,470	354,104,237
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,800,955,106	1,580,928,632
			Revalúos	613,382,643	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	56,555,544	4,179,939
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Act. de la Hacienda Púb./Patrim.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,508,326,913</b>	<b>1,869,509,162</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,936,971,787</b>	<b>1,948,855,832</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3,255,873,071</b>	<b>2,359,490,584</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,255,873,071</b>	<b>2,359,490,584</b>

\* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subdirector de Contabilidad  
  
David Navarrete Arziano

Director General de Programación, Ejecución y Presupuesto  
  
Luis Alberto Espinosa Saucedo

Comandadora General de Administración  
  
Laura Angélica Gómez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austentad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 2023

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO DE 2023	2022	VARIACION IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes	683,794,598	454,379,410	229,415,188	50%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,837,476	7,350,585	4,486,891	61%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0%
Inventarios	0	0	0	0%
Almacenes	51,914,084	28,251,427	23,662,657	84%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0%
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>747,546,158</b>	<b>489,981,422</b>	<b>257,564,736</b>	<b>53%</b>
<b>Activo No Circulante</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,576,873,489	865,335,110	711,538,379	82%
Bienes Muebles	2,502,623,917	2,558,799,265	(56,175,348)	-2%
Activos Intangibles	408,955,967	390,803,592	18,152,375	5%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,980,126,460)	(1,945,428,805)	(34,697,655)	2%
Activos Diferidos	0	0	0	0%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0%
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,508,326,913</b>	<b>1,869,509,162</b>	<b>638,817,751</b>	<b>34%</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3,255,873,071</b>	<b>2,359,490,584</b>	<b>896,382,487</b>	<b>38%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Circulante</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	233,714,020	353,113,676	(119,399,656)	-34%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Corto Plazo	85,187,264	57,521,076	27,666,188	48%
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0%
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>318,901,284</b>	<b>410,634,752</b>	<b>(91,733,468)</b>	<b>-22%</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0%
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>318,901,284</b>	<b>410,634,752</b>	<b>(91,733,468)</b>	<b>-22%</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>9,643,024</b>	<b>9,643,024</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Aportaciones	0	0	0	0%
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024	0	0%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0%
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>2,927,328,763</b>	<b>1,939,212,808</b>	<b>988,115,955</b>	<b>51%</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	456,435,470	354,104,237	102,331,233	29%
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,800,955,106	1,580,928,632	220,026,474	14%
Revalúos	613,382,643	0	613,382,643	0%
Reservas	0	0	0	0%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	56,555,544	4,179,939	52,375,605	1253%
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0%
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0%
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,936,971,787</b>	<b>1,948,855,832</b>	<b>988,115,955</b>	<b>51%</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,255,873,071</b>	<b>2,359,490,584</b>	<b>896,382,487</b>	<b>38%</b>

\* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subdirectora de Contabilidad  
Diana Navarrete Arriaga

Director General de Programación, Organización y Presupuesto  
Luis Alberto Espinoza Saucedo

Coordinadora General de Administración  
Luisa Angélica Gómez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 20

CONCEPTO	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2,014,111</b>	<b>1,806,421</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	69,823	0
Productos	1,087,259	1,546,938
Aprovechamientos	857,029	259,483
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Part., Aport., Conv., Incentivos Derivados de la Colab. Fisc., Fondos Distintos de Aport., Transf., Asig., Subsidios y Subvenciones, y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,891,666,666</b>	<b>1,764,862,361</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,891,666,666	1,764,862,361
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>63,241,680</b>	<b>21,396,888</b>
Ingresos Financieros	19,884,965	7,090,171
Incremento por Variación de Inventarios	42,855,732	13,800,301
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	500,983	506,417
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,956,922,457</b>	<b>1,788,065,671</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,465,396,649</b>	<b>1,390,062,536</b>
Servicios Personales	1,348,347,964	1,288,595,456
Materiales y Suministros	41,005,763	13,626,461
Servicios Generales	76,042,922	87,840,619
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>6,083,333</b>	<b>6,225,606</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	6,083,333	6,225,606
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>29,007,005</b>	<b>37,673,293</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,998,178	33,549,133
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	8,827	4,124,159
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,500,486,987</b>	<b>1,433,961,434</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>456,435,470</b>	<b>354,104,237</b>

Subdirectora de Contabilidad

Diana Navarrete Arellano

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Luis Alberto Espinoza Saucedo

Coordinadora General de Administración

Laura Angélica Gómez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 2023.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
AL 31 DE MARZO DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO DE		VARIACIÓN	
	2023	2022	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2,014,111</b>	<b>1,806,421</b>	<b>207,690</b>	<b>11%</b>
Impuestos	0	0	0	0%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0%
Derechos	69,823	0	69,823	
Productos	1,087,259	1,546,938	(459,679)	-30%
Aprovechamientos	857,029	259,483	597,546	230%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0%
<b>Part., Aport., Conv., Incentivos Derivados de la Colab. Fisc., Fondos Distintos de Aport., Transf., Asig., Subsidios y Subvenciones, y Per</b>	<b>1,891,666,666</b>	<b>1,764,862,361</b>	<b>126,804,305</b>	<b>7%</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,891,666,666	1,764,862,361	126,804,305	7%
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>63,241,680</b>	<b>21,396,888</b>	<b>41,844,792</b>	<b>196%</b>
Ingresos Financieros	19,884,965	7,090,171	12,794,794	180%
Incremento por Variación de Inventarios	42,855,732	13,800,301	29,055,431	211%
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	500,983	506,417	(5,434)	-1%
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,956,922,457</b>	<b>1,788,065,671</b>	<b>168,856,786</b>	<b>9%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,465,396,649</b>	<b>1,390,062,536</b>	<b>75,334,113</b>	<b>5%</b>
Servicios Personales	1,348,347,964	1,288,595,456	59,752,508	5%
Materiales y Suministros	41,005,763	13,626,461	27,379,302	201%
Servicios Generales	76,042,922	87,840,619	(11,797,697)	-13%
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>6,083,333</b>	<b>6,225,606</b>	<b>(142,273)</b>	<b>-2%</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0%
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0%
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0%
Ayudas Sociales	6,083,333	6,225,606	(142,273)	-2%
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0%
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0%
Donativos	0	0	0	0%
Transferencias al Exterior	0	0	0	0%
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Participaciones	0	0	0	0%
Aportaciones	0	0	0	0%
Convenios	0	0	0	0%
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Costo por Coberturas	0	0	0	0%
Apoyos Financieros	0	0	0	0%
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>29,007,005</b>	<b>37,673,293</b>	<b>(8,666,288)</b>	<b>-23%</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,998,178	33,549,133	(4,550,955)	-14%
Provisiones	0	0	0	0%
Disminución de Inventarios	0	0	0	0%
Otros Gastos	8,827	4,124,159	(4,115,332)	-100%
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0%
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,500,486,987</b>	<b>1,433,961,434</b>	<b>66,525,553</b>	<b>5%</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>456,435,470</b>	<b>354,104,237</b>	<b>102,331,233</b>	<b>29%</b>

Subdirección de Contabilidad

Diana Navarrete Arriola

Dirección General de Planeación, Organización y Presupuesto

Luis Alberto Espinosa Saucedo

Comisión General de Administración

Carla Angeles Pérez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 20

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE MARZO DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	0	229,415,188
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	4,486,891
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	23,662,657
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	711,538,379
Bienes Muebles	56,175,348	0
Activos Intangibles	0	18,152,375
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	34,697,655	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	119,399,656
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	27,666,188	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	102,331,233	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	220,026,474	0
Revalúos	613,382,643	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	52,375,605	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>Total de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,106,655,146</b>	<b>1,106,655,146</b>

Subdirectora de Contabilidad

Diana Revarrrete Arellano

Director Central de Programación, Presupuesto y Planeación

Luis Alberto Espinoza Saucedo

Coordinadora General de Administración

Laura Angélica Gómez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

a información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJ/CDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 2023

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

CONCEPTO	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,956,922,457</b>	<b>1,788,065,671</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	69,823	0
Productos	1,087,259	1,546,938
Aprovechamientos	857,029	259,483
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,891,666,666	1,764,862,361
Otros Orígenes de Operación	63,241,680	21,396,888
<b>Aplicación</b>	<b>1,471,479,982</b>	<b>1,396,288,142</b>
Servicios Personales	1,348,347,964	1,288,595,456
Materiales y Suministros	41,005,763	13,626,461
Servicios Generales	76,042,922	87,840,619
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	6,083,333	6,225,606
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>485,442,475</b>	<b>391,777,529</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>13,800,301</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	30,371
Otras Aplicaciones de Inversión	0	13,769,930
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>(13,800,301)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>29,007,005</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	29,007,005	0
<b>Aplicación</b>	<b>524,888,246</b>	<b>437,477,757</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	524,888,246	437,477,757
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(495,881,241)</b>	<b>(437,477,757)</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>(10,438,766)</b>	<b>(59,500,528)</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>694,233,365</b>	<b>513,878,938</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>683,794,598</b>	<b>454,378,410</b>

Subdirectora de Contabilidad

Diana Maravante Arellano

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Luis Alberto Estayza Saucedo

Coordinadora General de Administración

Laura Angélica Gómez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

nación consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
AL 31 DE MARZO DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA. PÚBL/PATRIM. GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HDA. PÚBL/PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	<b>9,643,024</b>				<b>9,643,024</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	9,643,024				9,643,024
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		<b>1,585,874,535</b>	<b>215,080,571</b>		<b>1,800,955,106</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			215,080,571		215,080,571
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,585,874,535			1,585,874,535
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>9,643,024</b>	<b>1,585,874,535</b>	<b>215,080,571</b>	<b>0</b>	<b>1,810,598,130</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>215,080,571</b>	<b>911,293,086</b>		<b>1,126,373,657</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			456,435,470		456,435,470
Resultados de Ejercicios Anteriores		215,080,571	(215,080,571)		0
Revalúos			613,382,643		613,382,643
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			56,555,544		56,555,544
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>9,643,024</b>	<b>1,800,955,106</b>	<b>1,126,373,657</b>	<b>0</b>	<b>2,936,971,787</b>

\* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALIA

Subdirectora de Contabilidad

Luis Navarro Arriano

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Luis Alberto Espinoza Saucedo

Coordinadora General de Administración

Luis Aguirre Gómez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 2023

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
AL 31 DE MARZO DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			410,634,752	318,901,284
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			410,634,752	318,901,284

Subdirectora de Contabilidad



Diana Navarrete Arellano

Director General de Programación, Organización y Presupuesto



Luis Alberto Espinoza Salazar

Coordinadora General de Administración



Laura Argüelles Gómez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>3,247,970,873</b>	<b>5,134,575,777</b>	<b>5,126,673,579</b>	<b>3,255,873,071</b>	<b>7,902,198</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>710,636,956</b>	<b>5,134,349,163</b>	<b>5,097,439,961</b>	<b>747,546,158</b>	<b>36,909,202</b>
Efectivo y Equivalentes	694,233,366	5,057,140,832	5,067,579,600	683,794,598	(10,438,768)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,345,238	34,352,599	29,860,361	11,837,476	4,492,238
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	9,058,352	42,855,732	0	51,914,084	42,855,732
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,537,333,917</b>	<b>226,614</b>	<b>29,233,618</b>	<b>2,508,326,913</b>	<b>(29,007,004)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,576,873,489	0	0	1,576,873,489	0
Bienes Muebles	2,502,859,357	0	235,440	2,502,623,917	(235,440)
Activos Intangibles	408,955,967	0	0	408,955,967	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,951,354,896)	226,614	28,998,178	(1,980,126,460)	(28,771,564)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Subdirectora de Contabilidad

Diana Navarrete Arellano

Director General de Programación Organizativa y Presupuesto

Luis Alberto Espinoza Guadalupe

Coordinadora General de Administración

Laura Angélica Gómez

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 20

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
INFORME SOBRE PASIVO CONTINGENTES  
AL 31 DE MARZO DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>PASIVO CONTINGENTE</b>	106,494,300	21,307,036	0	85,187,264	(21,307,036)
Provisiones a Corto Plazo	106,494,300	21,307,036	0	85,187,264	80%

DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD



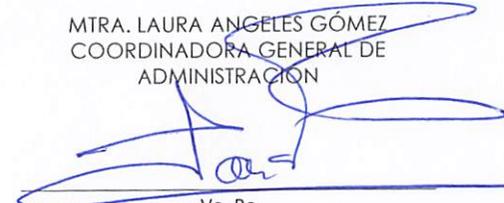
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Supervisa

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION



Vo. Bo.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la FGJCDMX, de conformidad a los artículos 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe del Avance Trimestral de 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.